

# DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA

**Unidad Académica:** Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**Plan de Estudios:** Licenciatura en Optometría

**Área de Conocimiento:** Biológicas y de la Salud

**Fecha de aprobación del plan de estudios por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas Químicas y de la Salud:** 7 de Mayo del 2015.

## **Perfil Profesional:**

El Licenciado en Optometría será un profesional de la salud visual, comprometido con los más elevados valores éticos, especialmente, adoptará como normas el humanismo, profesionalismo, responsabilidad, confidencialidad, compromiso social, compasión, valor, paciencia, actitud de servicio, actitud colaborativa, calidad, beneficencia, cuidado y preservación de la salud visual. Con esta actitud ética, será capaz de realizar las actividades profesionales de optometría que se agrupan en aspectos de evaluación, detección, tratamiento y prevención de las disfunciones visuales.

Evaluación y detección: registro en la historia clínica y realización de pruebas básicas y complementarias relacionadas con la función visual y salud ocular, con el objeto de detectar y/o reconocer:

- ❖ Ametropías.
- ❖ Disfunciones de la visión binocular.
- ❖ Visión baja.
- ❖ Anomalías de la visión del color.
- ❖ Patologías oculares.

Herramientas y procedimientos de tratamiento: en el desarrollo de la profesión, el licenciado en Optometría dispone de distintos mecanismos de tratamiento y/o intervención en las disfunciones visuales:

- ❖ Prescripción y adaptación de anteojos.
- ❖ Prescribir y adaptar lentes de contacto.
- ❖ Prescripción y adaptación de ayudas ópticas y no ópticas a pacientes de visión baja.
- ❖ Diseño y aplicación de programas de reeducación visual.

Tarea de prevención: el Licenciado en Optometría tiene diversos elementos de intervención para su actuación preventiva sobre la salud visual de la población.

- ❖ Campañas de detección.
- ❖ Campañas de tratamiento.
- ❖ Adaptación de anteojos de seguridad.

Campo de trabajo: son muchos los lugares de trabajos en los que puede realizar su ejercicio profesional un Licenciado en Optometría:

- Óptica.
- Industria.
- Consultorios oftalmológicos.
- Hospitales.
- Investigación.
- Peritaje y/o asesoría jurídica.
- Docencia.

Campos de colaboración profesional multidisciplinar: los conocimientos y habilidades del Licenciado en Optometría le permiten colaborar con:

- Médicos generales.
- Oftalmólogos.
- Pediatras.
- Psicólogos infantiles.
- Psicólogos y psiquiatras.
- Educadores especiales.
- Técnicos en recursos humanos.
- Y otros profesionales.

Estudios de la inserción laboral de los titulados en Optometría: Para elaborar este apartado se utilizaron fuentes recientes que se han considerado suficientes pues han aportado información precisa sobre el mercado laboral de los optometristas. Basándose en: La ley General de Salud, Art. 23, 24, 27. II. III; 32, 33. I, II, III; 49, 79, 82, 83, 88, 107, 194 Bis, 262. I. II.

### **Requisitos de Ingreso:**

Artículo 2o.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan.
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente.
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

Artículo 4o.- Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8o. de este reglamento.

Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato.

La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.

**Duración de la licenciatura:** 8 semestres

**Valor en créditos del plan de estudios:**

**Total:** 438(\*)

**Obligatorios:** 418

**Optativos:** 020

**Seriación:** Indicativa

**Organización del Plan de Estudios:**

El plan de estudios está formado por áreas de conocimiento denominadas: Biomédica, Óptica, Metodológica y Clínica; las cuales están integrados cada una por asignaturas que guardan estrecha relación entre sus contenidos; con lo anterior se pretende brindar una formación profesional para mejorar y conservar la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, garantizando al mismo tiempo la inserción de los egresados en el mercado de trabajo y la posibilidad de que éste continúe su formación en estudios de posgrados o educación continua.

Además, se implementó un modelo curricular flexible, integrado por asignaturas de carácter obligatorio en donde se incluyen todas las asignaturas que forman parte de los conocimientos básicos que el optometrista debe desarrollar. Las de carácter optativo son asignaturas cuya finalidad es reforzar o profundizar conocimientos. Las asignaturas que se imparten en primer semestre pretenden reforzar los elementos metodológicos básicos para que el alumno pueda adquirir los conocimientos inmediatos respecto al núcleo óptico, así como las habilidades de aprendizaje que requiere reforzar para facilitar su aprendizaje.

A partir de sexto, con algunas de las asignaturas se procura apoyar las actividades de la práctica optométrica en áreas administrativas; en otras, guiar e introducir a los alumnos que presenten inquietudes por conocer un área específica que le permitirá profundizar sus conocimientos y por ende su práctica profesional, así como adquirir conocimientos que lo apoyen en la incorporación de estudios de posgrado, educación continua o bien en aumentar la empleabilidad de los egresados.

En cuanto al tipo de las asignaturas, el programa contiene durante los primeros cuatro semestres los aspectos teóricos y teórico-práctico de cada uno de las áreas (Biomédica, Óptica, Metodológica y Clínica) con un rango de entre 2 y 10 horas teóricas y máximo 4 horas de actividades prácticas, ya sea en actividades de laboratorio o de práctica clínica entre pares en los últimos cuatro semestres con la finalidad de generar habilidades, aptitudes y actitudes esenciales para la práctica clínica, el tipo de las asignaturas es teórico-práctica y práctica.

En cuanto a la valoración del tiempo de aprendizaje del alumno y el cumplimiento temático previstos en el plan de estudios, en cada asignatura se consideran las horas necesarias para cumplir con los objetivos dentro y fuera del aula, así como del tiempo que se requiere para su actividad práctica.

## **Requisitos para la titulación:**

Para poder concluir cualquier proceso de titulación, los alumnos tienen que cubrir los siguientes requisitos:

- a) Haber registrado alguna de las opciones de titulación aprobadas por el H. Consejo Técnico y obtener los formatos correspondientes, en la Sección de Servicio Social y Titulación de la Licenciatura en Optometría.
- b) Reunir los requerimientos para la opción elegida.
- c) Tener aprobado el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios y cubierto el 100% de créditos.
- d) Tramitar la liberación de la "Carta de Servicio Social". Realizar los trámites requeridos para la obtención del título en la Dirección de Administración Escolar de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI).
- e) Tener acreditados el curso de comprensión del idioma inglés.
- f) Para las opciones que lo requieran, realizar una réplica oral del trabajo escrito en su examen profesional.

Toda opción de titulación deberá garantizar un alto nivel académico, conforme a las disposiciones generales contenidas en este reglamento.

## **FORMAS DE TITULACIÓN VIGENTES PARA LA LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA**

- ❖ Titulación mediante Tesis o Tesina y Examen Profesional.
- ❖ Titulación por Actividad de Investigación.
- ❖ Titulación por Seminario de Tesis o Tesina.
- ❖ Titulación mediante Examen General de Conocimientos. (Teórico-Práctico)
- ❖ Titulación por Totalidad de Créditos y Alto Nivel Académico.
- ❖ Titulación por Actividad de Apoyo a la Docencia.
- ❖ Titulación por Trabajo Profesional.
- ❖ Titulación mediante Estudios de Posgrado.
- ❖ Titulación por Ampliación y Profundización de Conocimientos.
- ❖ Titulación por Servicio Social.

De acuerdo al artículo 20 apartado A incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j respectivamente del Reglamento General de Exámenes.

# **LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA**

## **ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**

### **PRIMER SEMESTRE**

#### **\*CL. CR. NOMBRE DE LA ASIGNATURA**

- 1104 10 Bioquímica
- 1105 10 Clínica de Diagnostico Presuntivo
- 1106 04 Introducción a la Optometría
- 1107 06 Instrumentación Optométrica Básica
- 1108 14 Óptica Geométrica
- 1109 06 Taxonomía y Evolución de Microorganismos
- 1110 10 Morfofisiología I

## **SEGUNDO SEMESTRE**

- 1204 12 Clínica de Diagnóstico Refractivo
- 1205 10 Genética y Biología Molecular
- 1206 06 Inmunología Básica
- 1207 06 Microbiología Aplicada
- 1208 10 Morfofisiología II
- 1209 12 Óptica Fisiológica

## **TERCER SEMESTRE**

- 1304 12 Clínica de Diagnóstico de Visión Binocular
- 1305 08 Enfermedades Sistémicas con Repercusión Ocular
- 1306 06 Inmunología Aplicada
- 1307 06 Instrumentación Optométrica de Salud Visual
- 1308 20 Morfofisiología y Bioquímica Ocular
- 1309 12 Óptica Física

## **CUARTO SEMESTRE**

- 1404 10 Clínica de Diagnostico de Salud Ocular
- 1405 12 Diagnóstico y Manejo Optométrico de Enfermedades del Segmento Anterior
- 1406 06 Laboratorio de Investigación Biomédica
- 1408 14 Neurobiología y Desarrollo de Visión
- 1409 06 Óptica Oftálmica
- 1410 12 Farmacología General
- 1707 12 Metodología Aplicada a la Investigación

## **QUINTO SEMESTRE**

- 1501 04 Bioética en Optometría
- 1502 08 Clínica de Atención Primaria I
- 1503 12 Diagnostico y Manejo Optométrico de Enfermedades de Segmento Posterior
- 1504 10 Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Optometría
- 1505 12 Farmacología y Terapéutica Ocular
- 1506 10 Principio de Lentes de Contacto

## **SEXTO SEMESTRE**

- 1601 08 Clínica de Atención Primaria II
- 1602 10 Diagnostico de Estrabismo
- 1603 06 Laboratorio de Investigación Clínica en Materiales y Diseños Ópticos
- 1604 10 Procedimientos de Adaptación Básica de Lentes de Contacto

## **SÉPTIMO SEMESTRE**

- 1701 12 Clínica de Especialidad I
- 1702 10 Evaluación Optométrica del Paciente con Visión Baja
- 1703 04 Seminario De Investigación Clínica
- 1704 06 Seminario de Investigación Optométrica
- 1705 10 Terapia Visual
- 1706 04 Tópicos Especiales de Lentes de Contacto

## OCTAVO SEMESTRE

- 1801 12 Clínica de Especialidad II
- 1802 09 Rehabilitación Optométrica del Paciente con Visión Baja
- 1803 06 Plan de Negocios aplicado a un consultorio optométrico
- 1804 03 Seminario de Lentes de Contacto

## ASIGNATURAS OPTATIVAS

- 0001 04 Lectura de Investigación Médica
- 0002 04 Principios Básicos de Administración
- 0003 04 Mercadotecnia
- 0004 04 Optometría Ético Legal
- 0005 04 Prótesis Oculares
- 0006 04 Epidemiología
- 0007 04 Evaluación Pediátrica y Geriátrica
- 0008 04 Toxicología Ocular
- 0009 04 Percepción Visual

## DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LAS ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA

### \*CL. CR. NOMBRE DE LA ASIGNATURA

#### **0001 04 LECTURA DE INVESTIGACIÓN MÉDICA**

El alumno será capaz de discriminar lecturas científicas eficientes para la investigación en las áreas relacionadas con el campo de la Optometría.

#### **0002 04 PRINCIPIOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN**

El alumno será capaz de analizar las actividades administrativas necesarias para la prestación de los servicios optométricos.

#### **0003 04 MERCADOTECNIA**

El alumno será capaz de evaluar estrategias de marketing para desarrollar un proyecto de práctica profesional.

#### **0004 04 OPTOMETRÍA ÉTICO LEGAL**

El alumno será capaz de evaluar el marco jurídico de la profesión para ejercerla éticamente.

#### **0005 04 PRÓTESIS OCULARES**

El alumno será capaz de integrar sus conocimientos sobre el manejo clínico y de laboratorio para la elaboración de prótesis oculares y su adaptación en pacientes con pérdida ocular.

#### **0006 04 EPIDEMIOLOGÍA**

El alumno será capaz de realizar el análisis epidemiológico en la Optometría clínica.

#### **0007 04 EVALUACIÓN PEDIÁTRICA Y GERIÁTRICA**

El alumno será capaz de valorar el estado de salud visual de la población pediátrica y geriátrica.

#### **0008 04 TOXICOLOGÍA OCULAR\***

El alumno será capaz de identificar, de forma oportuna, las consecuencias oculares del uso inapropiado de medicamentos.

#### **0009 04 PERCEPCIÓN VISUAL**

El alumno será capaz de diagnosticar las alteraciones de procesamiento visual y participar en la rehabilitación interdisciplinaria de los problemas de aprendizaje.

#### **1104 10 BIOQUÍMICA**

El alumno será capaz de integrar los conocimientos de bioquímica mediante el estudio de las moléculas a nivel estructural y de los procesos fundamentales de las células a nivel molecular.

#### **1105 10 CLÍNICA DE DIAGNOSTICO PRESUNTIVO**

El alumno será capaz de formular un diagnóstico presuntivo del sistema visual con base en el método clínico.

#### **1106 04 INTRODUCCIÓN A LA OPTOMETRÍA**

El alumno será capaz de vincularse con su entorno profesional, a partir de su análisis histórico, las condiciones económicas, educativas y laborales vigentes para reconocer los problemas de salud en México, llevándolo a plantear alternativas de superación

#### **1107 06 INSTRUMENTACIÓN OPTOMÉTRICA BÁSICA**

El alumno será capaz de analizar los sistemas y principios ópticos de los instrumentos que intervienen en la evaluación optométrica.

#### **1108 14 ÓPTICA GEOMÉTRICA**

El alumno será capaz de emplear la óptica geométrica con base en la teoría de propagación rectilínea de la luz para describir los fenómenos de reflexión y refracción en distintos medios ópticos.

#### **1109 06 TAXONOMÍA Y EVOLUCIÓN DE MICROORGANISMOS**

El alumno será capaz de evaluar los conocimientos básicos y las técnicas de identificación de los microorganismos con base en su taxonomía, características morfológicas y patogenicidad.

### **1110 10 MORFOFISIOLOGÍA I**

El alumno será capaz de distinguir las estructuras que componen el cuerpo humano a través de un enfoque anatómico-funcional, permitiéndole integrar los procesos fisiológicos.

### **1204 12 CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO REFRACTIVO**

El alumno será capaz de aplicar métodos y técnicas clínicas específicas para determinar el estado refractivo del sistema visual en el paciente.

### **1205 10 GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR**

El alumno será capaz de analizar los conocimientos básicos de genética y biología molecular mediante el estudio de la variabilidad humana y las características hereditarias de las enfermedades, así como de los procesos de replicación del ADN y de síntesis de proteínas.

### **1206 06 INMUNOLOGÍA BÁSICA**

El alumno será capaz de analizar las características y mecanismos del sistema inmunológico, y los procesos que lo conducen a desórdenes.

### **1207 06 MICROBIOLOGÍA APLICADA**

El alumno será capaz de evaluar los conocimientos básicos y las técnicas de identificación de los microorganismos con base en su taxonomía, características morfológicas y patogenicidad.

### **1208 10 MORFOFISIOLOGÍA II**

El alumno será capaz de analizar las características anatómicas y fisiológicas de los sistemas de órganos, que relacionará con el funcionamiento del organismo humano.

### **1209 12 ÓPTICA FISIOLÓGICA**

El alumno será capaz de integrar las características físicas de los medios refringentes oculares al análisis matemático de los diferentes procesos fisiológicos de la actividad visual.

### **1304 12 CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO DE VISIÓN BINOCULAR**

El alumno será capaz de aplicar métodos y técnicas clínicas específicas para ofrecer un diagnóstico de salud visual binocular a cualquier individuo.

### **1305 08 ENFERMEDADES SISTÉMICAS CON REPERCUSIÓN OCULAR**

El alumno será capaz de identificar los procesos morfo-fisiopatológicos de las alteraciones sistémicas que afectan al sistema visual, para la aplicación del protocolo clínico-optométrico.



### **1306 06 INMUNOLOGÍA APLICADA**

El alumno será capaz de analizar los mecanismos celulares de la respuesta inmune a nivel sistémico y local.

### **1307 06 INSTRUMENTACIÓN OPTOMÉTRICA DE SALUD VISUAL**

El alumno será capaz de analizar los componentes de los instrumentos optométricos y oftalmológicos para la evaluación de la salud ocular.

### **1308 20 MORFOFISIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA OCULAR**

El alumno será capaz de comprender la importancia del globo ocular en el mantenimiento de la homeostasis y su relación con otros sistemas.

### **1309 12 ÓPTICA FÍSICA**

El alumno será capaz de aplicar las teorías ondulatoria, fónica y electromagnética de la luz para diferenciar cada uno de los fenómenos ópticos.

### **1404 10 CLÍNICA DE DIAGNOSTICO DE SALUD OCULAR**

El alumno será capaz de explicar las características de las estructuras que integran el segmento anterior y posterior del ojo, mediante la metodología clínica y la utilización del instrumental específico que apoye el diagnóstico de salud ocular.

### **1405 12 DIAGNÓSTICO Y MANEJO OPTOMÉTRICO DE ENFERMEDADES DEL SEGMENTO ANTERIOR**

El alumno será capaz de describir la epidemiología, etiología, fisiopatología y manejo clínico optométrico de los principales trastornos del segmento anterior y anexos oculares.

### **1406 06 LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**

El alumno será capaz de aplicar las metodologías de laboratorio más utilizadas en el conocimiento de las diferentes áreas biomédicas para diseñar protocolos de investigación.

### **1408 14 NEUROBIOLOGÍA Y DESARROLLO DE VISIÓN**

El alumno será capaz de analizar los procesos morfofisiológicos de la recepción, transmisión e interpretación del sistema visual en las diferentes etapas de la vida.

### **1409 06 ÓPTICA OFTÁLMICA**

El alumno será capaz de analizar las características físicas, así como el cálculo, construcción, selección y uso de diferentes materiales oftálmicos.

### **1410 12 FARMACOLOGÍA GENERAL**

El alumno será capaz de analizar los elementos que integran un efecto farmacológico, a partir del estudio de los conceptos básicos de "farmacodinamia" y "farmacocinética", con la finalidad de anticipar las consecuencias de la prescripción de fármacos a un sistema biológico.

#### **1501 04 BIOÉTICA EN OPTOMETRÍA**

El alumno será capaz de analizar los fundamentos éticos y bioéticos en la relación optometrista-paciente.

#### **1502 08 CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA I**

El alumno será capaz de analizar los resultados de los procedimientos y técnicas optométricas registradas en el expediente clínico para la construcción de los diagnósticos refractivo y binocular, así como para el tratamiento refractivo y la canalización oportuna.

#### **1503 12 DIAGNOSTICO Y MANEJO OPTOMÉTRICO DE ENFERMEDADES DE SEGMENTO POSTERIOR**

El alumno será capaz de analizar los procesos fisiopatológicos de las enfermedades del segmento medio, posterior, órbita, vía visual, alteraciones congénitas y hereditarias, así como su manejo optométrico.

#### **1504 10 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL APLICADA A LA OPTOMETRÍA**

El alumno será capaz de analizar estadísticamente la información de la investigación científica optométrica.

#### **1505 12 FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA OCULAR**

El alumno será capaz de seleccionar la opción farmacológica para el diagnóstico, prevención y tratamiento de alteraciones del segmento ocular anterior, así como el diagnóstico y prevención de alteraciones del segmento posterior.

#### **1506 10 PRINCIPIO DE LENTES DE CONTACTO**

El alumno será capaz de comparar las bases anatomo-fisiológicas del segmento anterior en la adaptación de los lentes de contacto, sus diferentes tipos y materiales, desarrollo histórico, propiedades físicas y químicas, así como en sus procesos de fabricación, verificación y cálculo.

#### **1601 08 CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA II**

El alumno será capaz de aplicar las pruebas objetivas y subjetivas necesarias para dar un diagnóstico y tratamiento oportuno a la visión binocular.

#### **1602 10 DIAGNOSTICO DE ESTRABISMO**

El alumno será capaz de comparar las características y sensorialidad que se evalúa en el paciente con estrabismo, y aplicar los procedimientos clínicos para su análisis y registro en la historia clínica.

### **1603 06 LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN MATERIALES Y DISEÑOS ÓPTICOS**

El alumno será capaz de elaborar investigación clínica de los diferentes materiales ópticos utilizados para el diagnóstico, corrección y rehabilitación de las anomalías visuales.

### **1604 10 PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACIÓN BÁSICA DE LENTES DE CONTACTO**

El alumno será capaz de aplicar los procedimientos de evaluación-pre-adaptación, inserción, remoción, mantenimiento y seguimiento en la adaptación de lentes de contacto rígidos y blandos.

### **1701 12 CLÍNICA DE ESPECIALIDAD I**

El alumno será capaz de validar las pruebas objetivas y subjetivas necesarias para establecer el diagnóstico, tratamiento y plan de seguimiento en pacientes de las diferentes áreas de especialidad de la Optometría.

### **1702 10 EVALUACIÓN OPTOMÉTRICA DEL PACIENTE CON VISIÓN BAJA**

El alumno será capaz de evaluar al paciente con visión baja, enfatizando la importancia de su estudio epidemiológico, los programas de prevención y su rehabilitación multidisciplinaria.

### **1703 04 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA**

El alumno será capaz de analizar diferentes tipos de investigación para generar nuevos conocimientos en su práctica profesional.

### **1704 06 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN OPTOMÉTRICA**

El alumno será capaz de elaborar protocolos de investigación considerando las diferentes áreas de conocimiento de la Optometría.

### **1705 10 TERAPIA VISUAL**

El alumno será capaz de elaborar programas de terapia visual para las anomalías de la visión binocular estrábicas y no estrábicas.

### **1706 04 TÓPICOS ESPECIALES DE LENTES DE CONTACTO**

El alumno será capaz de adaptar lentes de contacto de diseño especial a diferentes tipos de pacientes, identificando y manejando las complicaciones provocadas por su adaptación y/o uso inadecuado.

### **1707 12 METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN**

El alumno será capaz de analizar la metodología científica para aplicarla en el desarrollo de investigación en Optometría.

## **1801 12 CLÍNICA DE ESPECIALIDAD II**

El alumno será capaz de evaluar la salud visual del paciente, favoreciendo el cuidado de la misma y su calidad de vida

## **1802 09 HABILITACIÓN OPTOMÉTRICA DEL PACIENTE CON VISIÓN BAJA**

El alumno será capaz de elaborar el plan terapéutico para el paciente con visión baja.

## **1803 06 PLAN DE NEGOCIOS APLICADO A UN CONSULTORIO OPTOMÉTRICO**

El alumno será capaz de elaborar un plan de negocios de un consultorio optométrico.

## **1804 03 SEMINARIO DE LENTES DE CONTACTO**

El alumno será capaz de evaluar los tratamientos disponibles en el mercado actual.

**(\*) Crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura, que se computa en la siguiente forma:**

**a) En actividades que requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en clases teóricas o seminarios, una hora de clase semana-semester corresponde a dos créditos.**

**b) En actividades que no requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en prácticas, laboratorio, taller, etcétera, una hora de clase semana-semester corresponde a un crédito.**

**c) El valor en créditos de actividades clínicas y de prácticas para el aprendizaje de música y artes plásticas, se computará globalmente según su importancia en el plan de estudios, y a criterio de los consejos técnicos respectivos y del Consejo Universitario.**

**El semestre lectivo tendrá la duración que señale el calendario escolar. Los créditos para cursos de duración menor de un semestre se computarán proporcionalmente a su duración.**

**Los créditos se expresarán siempre en números enteros.**